

14 de agosto de 2024

**REF: Nancy Ester Medina Valenzuela y otras
P-1421-24
Chile**

Estimada parte peticionaria:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el objeto de acusar recibo de su denuncia recibida en esta Secretaría Ejecutiva el 20 de junio de 2024, en contra del Estado de Chile, la cual ha sido registrada bajo el número que aparece citado en la referencia.

Cumplo con informarle que la **petición** presentada se encuentra actualmente bajo estudio, conforme a las normas reglamentarias vigentes. El resultado del estudio inicial será notificado oportunamente a quienes actúan como parte peticionaria en la referida denuncia, a la información de contacto que se muestra a continuación:

Cristian Cruz

[REDACTED]
Santiago
Chile

Karina Fernandez Neira

[REDACTED]

En este sentido, aprovecho la oportunidad para participarle que la Secretaría Ejecutiva dirige sus comunicaciones exclusivamente a la dirección de correo electrónico acreditada por la parte peticionaria en el expediente de una **petición** o, en su defecto, a la dirección postal o cualquier otro medio de contacto consignado para tales fines.

La Secretaría Ejecutiva, de considerarlo pertinente, podrá solicitarle información adicional, según lo previsto en el artículo 26(2) del Reglamento de la CIDH, e incluso podrá requerirle que exprese su interés en continuar con el trámite del asunto, de conformidad con el artículo 42(2) del referido Reglamento.

En virtud de lo anterior, es importante mantener su información de contacto actualizada en el expediente de la **petición**. La falta de respuesta a un requerimiento formulado por la CIDH podrá tener consecuencias en el proceso.

Finalmente, me permito informarle que el estudio de las peticiones se realiza fundamentalmente con base en el orden cronológico, además de los criterios previstos en el artículo 29(2) del citado Reglamento.

Cordialmente,

E5AA1ABE

C7ED

4E5E

82

7DCBE2624



Tania Reneaum Panszi
Secretaria Ejecutiva